

Guía docente de la asignatura

Intervención Temprana para Alumnos con Necesidades Educativas Específicas de Apoyo

Fecha última actualización: 29/06/2021
Fecha de aprobación:
Didáctica y Organización Escolar: 29/06/2021
Psicología Evolutiva y de la Educación: 29/06/2021

| | | | | | | | |
|---------------|--|-----------------|--|-----------------|---|-------------|----------|
| Grado | Grado en Educación Infantil (Melilla) | Rama | Ciencias Sociales y Jurídicas | | | | |
| Módulo | Educación Intercultural y Atención a la Diversidad | Materia | Intervención Temprana para Alumnos con Necesidades Educativas Específicas de Apoyo Educativo | | | | |
| Curso | 4 ^o | Semestre | 1 ^o | Créditos | 6 | Tipo | Optativa |

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Tener los conocimientos adquiridos en las materias de Psicología del Desarrollo y de la Educación.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

La atención temprana conceptos y conceptualización. Niveles de actuación en Atención Temprana. Los procesos de evaluación e intervención en atención temprana. El rol y funciones del profesor de educación infantil en la intervención temprana de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. El contexto familiar en la atención temprana. Principales instrumentos de evaluación en Atención Temprana. Planificación y elementos de un Programa. Intervención de los trastornos en las distintas áreas. Intervención globalizada.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Comprender los fundamentos científicos de la Atención Temprana
- Ser capaz de distinguir distintos niveles de prevención de la discapacidad en la infancia.
- Reconocer la importancia de la intervención preventiva en poblaciones de riesgo.
- Determinar y evaluar los factores que contribuyen a generar alteraciones en el desarrollo.
- Conocer los instrumentos y procedimientos necesarios para evaluar a los niños/as de 0 a 6 años con NEE
- Conocer y utilizar los programas de atención temprana



- Aprender estrategias de intervención para la prevención y atención temprana en las diferentes discapacidades.
- Tomar conciencia de la importancia del papel tanto de los profesionales como de las familias en la ejecución de un programa de atención temprana.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Tema 1. La atención temprana: Concepto y Conceptualización

1. Definición de la Atención Temprana
2. Objetivos de la Atención Temprana
3. Principios básicos de la Atención Temprana

Tema 2. Ámbitos de actuación de la Atención Temprana

1. Centros de Desarrollo Infantil y Atención Temprana
2. Servicios Sanitarios
3. Servicios Sociales
4. Servicios Educativos

Tema 3. El rol y las funciones del profesor de educación infantil en la intervención temprana de los alumnos con necesidades educativas específicas de apoyo educativo

1. Perfiles y desempeño de roles profesionales
2. Equipos de ciclo y equipos de orientación, equipos docentes y tutor

Tema 4. Enseñanza y aprendizaje en la atención temprana

1. Programas de estimulación de aprendizajes
2. Atención temprana en las discapacidades
3. Programas de tratamiento educativo
4. Programas de estimulación de capacidades y habilidades en niños con necesidades específicas de apoyo educativo

Tema 5. El contexto familiar en la atención temprana

1. Definición de familia
2. La familia y el trastorno del desarrollo
3. Grupos de riesgo: niños con discapacidad auditiva, niños con discapacidad visual, niños con síndrome de Down y niños con parálisis cerebral

Tema 6. Evaluación y diagnóstico en atención temprana

1. Procesos de evaluación en atención temprana: Evaluación de la personalidad, inteligencia, desarrollo, lenguaje, evaluación del recién nacido, evaluación familiar y evaluación del ambiente en la infancia temprana
2. Principales instrumentos de evaluación en atención temprana: técnicas de evaluación infantil aplicadas a la Atención Temprana
3. El diagnóstico en Atención Temprana: ODAT. Escalas diagnósticas



Tema 7. Intervención en atención temprana

1. Modelos de intervención temprana: modelo ecológico y ecológico transaccional del desarrollo humano, teoría de la modificabilidad cognitiva estructural
2. Intervención globalizada: Modelo Integral de Actuación en Atención Temprana (MIAAT)
3. Análisis de los diferentes trastornos y sus intervenciones en los centros. Síndromes genéticos y neurológicos
4. Disfasias, dislalias y su tratamiento logopédico. Parálisis cerebral y tratamiento fisioterapéutico. Autismo y TGD. Deficiencia auditiva, visual y sus tratamientos. Trastornos de comportamiento y emocionales.
5. Los retos de la atención temprana a corto y medio plazo

Tema 8. Planificación y elementos de un Programa de Intervención en atención temprana

1. Aspectos cualitativos del programa de atención temprana
2. Elementos constituyentes para el desarrollo de un MIAAT
3. Programas de intervención en Atención Temprana: en el contexto familiar, escolar y social del niño

PRÁCTICO

- Clarificación conceptual de la atención temprana
- Análisis de programas de intervención en atención temprana
- Atención temprana en el contexto familiar
- Análisis de instrumentos de evaluación en atención temprana
- Visionado de grabaciones en audio o vídeo.
- Debate colectivo sobre las dimensiones, ideas e implicaciones de cada tema.
- Analizar investigaciones y estudios de caso.
- Lecturas de libros, capítulos de libro y artículos.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Amorós, E., y Hortal, A. (2013). 44 Experiencias 0-3. Grao.
- Aranda Redruelo, R. (2008). Atención Temprana en Educación Infantil. Wolters Kluwer Educación.
- Aranda, R.E. (1996). Estimulación de aprendizajes en la etapa infantil. Escuela Española.
- Arco, J.L. y Fernández, A. (2004). Necesidades Educativas Especiales. Manual de evaluación e intervención psicológica. McGraw Hill.
- Burgos, A. (2009). Aprende a crecer con seguridad: Unidades didácticas para la enseñanza de la seguridad y la salud. Consejería de Empleo. Junta de Andalucía
- Burgos, A. (2008). Elementos didácticos y organizativos en la enseñanza de la prevención en el aula. Dirección General de Seguridad y Salud laboral.
- Cantón Duarte, J, Cortés Arboleda, M. R., Justicia Díaz, M.D. y Cantón Cortés, D. (2013). Violencia doméstica, divorcio y adaptación psicológica. De la disarmonía familiar al desarrollo de los hijos. Pirámide.
- Federación Estatal de Asociaciones de Profesionales de Atención Temprana (GAT, 2005). Libro Blanco de la Atención Temprana. Real Patronato de discapacidad. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Granda, J. y Alemany, I. (2002). Manual de Aprendizaje y desarrollo motor. Una



- perspectiva educativa. Paidós.
- López F., Exeberría, I., Fuentes, M.J. y Ortiz, M.J. (2003). Desarrollo afectivo y social. Pirámide.
 - Machargo, J. (1999). El profesor y el autoconcepto de sus alumnos. Escuela Española.
 - Madrid, D., y Mayorga, M^a J. (2010). Organización del Centro de Educación Infantil. Nuevos requerimientos en la formación docente de acuerdo al EEES. Aljibe.
 - Marchesi, A. et. al. (comp.) (1999). Desarrollo psicológico y educación. 3. Trastornos del desarrollo y necesidades educativas especiales. Alianza.
 - Meléndez, G. (2008). Factores asociados con sobrepeso y obesidad en el ambiente. Editorial Médica Panamericana.
 - Miranda, A., Soriano, M. y Roselló, M.B. (1998). Estudiantes con deficiencias atencionales. Promolibro.
 - Palacios, J y Rodrigo, M.J. (1998). Familia y desarrollo humano. Alianza Editorial.
 - Pichardo, M.C.(2004). Dificultades ligadas a la hiperactividad y al déficit de atención. En J.L. Arco y A. Fernández. Necesidades Educativas Especiales. Manual de evaluación e intervención psicológica, pp. 161- 192. McGraw Hill
 - Pichardo, M.C. y Amezcua, J.A. (2007). Mejora de las habilidades afectivas. En E. Fernández, F. Justicia y M.C. Pichardo, Enciclopedia de Psicología evolutiva y de la Educación, pp. 267-294. Aljibe.
 - Pujol Maura, M^a. A. y Vizcaino Timón, M^a. I. (coords.) (2011). Manual para Educación Infantil. Orientación y Recurso 0-6 años. Wolters Kluwer Educación.
 - Quinto Borghi, B. (2010). Educar en el 0-3. La práctica reflexiva en los nidi d'infancia. Graó. Biblioteca de Infantil.
 - Román, J.M., Sánchez, S. y Secadas, F. (1996). Desarrollo de habilidades en niños pequeños. Pirámide.
 - Sánchez Palomino, A., Torres González, J.A. (2002). Educación especial: centros educativos y profesores ante la diversidad. Pirámide (FEH/376 SAN edu)
 - Santrock, J. W. (2003). Psicología del desarrollo en la infancia. MacGraw-Hill.
 - Seijo Martínez, D., Epelde Larrañaga, A., Rodríguez Fuentes, A. (Coords.) (2008). Educación especial: competencias docentes para atención de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo: formación y recursos didácticos. Port Royal (FEH/376 EDU)
 - Sroufe, A. (2000). Desarrollo emocional. Oxford University Press.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Bogardt, M. (1996). ¿Y después de los pañales? Timun Mas.
- Burgos, A. (2007). Mainstreaming Occupational Safety and Health into Education: Good practice in school and vocational education. The Internacional Journal of Interdisciplinary Social Sciences, 2, 225-245.
- Elexpuru, I. y Garma, A.M. (1999). El autoconcepto en el aula. Recursos para el profesorado. Edebé.
- García Orgueta, M.I. (1994). La atención y sus fases. En V. Bermejo (Ed.). Desarrollo cognitivo. Pp. 279-300. Síntesis.
- Gavino, A. y Berrocal, C. (1999). Problemas de alimentación en el niño: manual práctico para su prevención y tratamiento. Ediciones Pirámide.
- Harter, S. (1999). The construction of the self. A developmental perspective. The Gulford Press.
- Pérez Cobacho, J. et. al. (2002). El discapacitado físico en el aula: desarrollo, comunicación e intervención. DM.
- Moreno, J. A. (2000). Motricidad infantil. Aprendizaje y desarrollo a través del juego. DM.
- Rodríguez Fuentes, A. (2008). Deficiencia auditiva. Desarrollo psicoevolutivo y respuesta educativa. EOS.



- Soriano, M. García Castellar, R. y Miranda, A. (2002). Optimización del proceso de enseñanza/aprendizaje en estudiantes con trastorno por déficit de atención con hiperactividad (TDAH). EduPsykhé: Revista de psicología y psicopedagogía, 1(2), 249-274.
- Verdugo, M.A. (2009). Discapacidad intelectual: adaptación social y problemas de comportamiento. Pirámide.
- Watt, F. (2002). ¡Fuera pañales! Usborne.

ENLACES RECOMENDADOS

Discapacidad auditiva:

- <http://www.fiapas.es/FIAPAS/index.html>
- <http://www.cnse.es>
- <http://www.fundacioncnse.org>
- <http://www.implantecoclear.org>
- <http://bib.cervantesvirtual.com/seccion/signos/index.jsp>
- http://www.sapiens.ya.com/eninteredvisual/rincon_de_la_da.htm
- <http://www.aelfa.org>
- <http://www.auditio.com>
- <http://centros.educacion.navarra.es/creena>

Discapacidad visual:

- <http://educacion.once.es>
- <http://cidat.once.es>
- <http://sapiens.ya.com/eninteredvisual>
- <http://www.aumentativa.net>
- <http://centros.educacion.navarra.es/creena>

Discapacidad motora:

- <http://www.ub.edu/psicologia/utac/index.htm>
- <http://www.aumentativa.net>
- <http://www.aspace.org/aspace/ESP/BienvenidaAspace.html>
- <http://www.pasoapaso.com.ve/CMS>
- <http://centros.educacion.navarra.es/creena>

Discapacidad psíquica y del desarrollo:

- <http://www.aetapi.org>
- <http://www.down21.org>
- <http://www.juntadeandalucia.es/averroes>
- <http://centros.educacion.navarra.es/creena>

METODOLOGÍA DOCENTE



EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

En base al Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017, la evaluación será continua y tendrá carácter formativo.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- EV-I1 Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
- EV-I2 Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.
- EV-I3 Escalas de observación.
- EV-I4 Portafolios, informes, diarios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- EV-C1 Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
 - EV-C2 Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace y actualización de la bibliografía consultada.
 - EV-C3 Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
 - EV-C4 Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.
- La evaluación será continua por lo que, para ser evaluado, será obligatorio una asistencia mínima del 80% de los seminarios y la entrega del 90% de los trabajos requeridos. Los porcentajes de evaluación se establecerán de la siguiente forma:
1. Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 30% y el 60%.
 2. Actividades y trabajos individuales o grupales del alumno: entre el 20% y 50%.
 3. Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%.
 4. No obstante, para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% en cada uno de los apartados anteriormente mencionados que se hayan valorado finalmente, por separado o conjuntamente.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- EV-I1 Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.



- EV-I2 Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.
- EV-I3 Escalas de observación.
- EV-I4 Portafolios, informes, diarios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como establece la normativa al respecto (sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la Guía Docente de la asignatura. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de un examen o prueba (oral o escrita).

Aquellos estudiantes que sigan **evaluación continua** y no hayan superado la materia en la convocatoria ordinaria podrán presentarse en convocatoria extraordinaria a la parte que no hayan superado (teoría y/o seminarios). Los porcentajes de evaluación se establecerán de la siguiente forma:

- Prueba de evaluación (oral, preguntas objetivas, preguntas cortas y/o preguntas de desarrollo), y/o trabajo de contenidos teóricos: entre el 20 y el 70%.
- Prueba de evaluación (oral, preguntas objetivas, preguntas cortas y/o preguntas de desarrollo), y/o trabajo de contenidos prácticos: entre el 20% y el 70%.

No obstante, para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% en cada uno de los apartados anteriormente mencionados que se hayan valorado.

Para el alumnado que, **no siendo de evaluación única final y no cumplan los requisitos establecidos para evaluación continua**, la evaluación consistirá en:

- Prueba de evaluación (oral, preguntas objetivas, preguntas cortas y/o preguntas de desarrollo), y/o trabajo de contenidos teóricos: entre el 30 y el 70%.
- Prueba de evaluación (oral, preguntas objetivas, preguntas cortas y/o preguntas de desarrollo), y/o trabajo de contenidos prácticos: entre el 30% y el 70%.

No obstante, para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% de cada una de las partes.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

“Para acogerse a la evaluación única final (según la modificación de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada el 26 de octubre de 2016, publicado en el BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director/a del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. No obstante, lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo



procedimiento administrativo.

La evaluación consistirá en:

- Prueba de evaluación (oral, preguntas objetivas, preguntas cortas y/o preguntas de desarrollo), y/o trabajo de contenidos teóricos: entre el 30 y el 70%.
- Prueba de evaluación (oral, preguntas objetivas, preguntas cortas y/o preguntas de desarrollo), y/o trabajo de contenidos prácticos: entre el 30% y el 70%.

No obstante, para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% de cada una de las partes.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Evaluación por incidencia:

Los estudiantes que no puedan concurrir a la prueba de evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, en la fecha asignada por la Facultad, podrán solicitar al Director del Departamento la evaluación por incidencias, en los supuestos establecidos en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Dichos supuestos deberán acreditarse adecuadamente en el momento de presentar la solicitud a la Dirección. Este examen por incidencias se registrará por las características de la evaluación continua o única, según el caso.

Evaluación extraordinaria por Tribunal:

Asimismo, el alumnado puede solicitar evaluación extraordinaria por Tribunal (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), para lo cual tendrá que seguir el procedimiento establecido en el artículo 10 de la normativa anteriormente mencionada.

- Se recomienda consultar siempre PRADO para detalles relacionados con la asignatura.
- La utilización de cualquier dispositivo tecnológico en el aula, siempre estará sujeta a la autorización del profesorado de la asignatura, en vista de su idoneidad; en caso contrario, se hará la denuncia correspondiente de los hechos a los órganos universitarios y/o judiciales competentes.
- El sistema de evaluación se adaptará a las necesidades del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo marcadas por el Secretariado para la Inclusión y la Diversidad de la Universidad de Granada como, por ejemplo, la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (BOUGR núm. 111, de 10 de octubre de 2016) (NEAE), atendiendo a las directrices.

